

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares y sistemáticas, retención arbitraria, amenazas y señalamientos afectan la integridad y libertad personal y ponen en riesgo inminente la vida de campesinos del Municipio de Leiva.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de Leiva

Viernes 4 de abril de 2014.

Vereda La garganta, aproximadamente a las 4:30 de la tarde, cuando el campesino JESÚS RIVERA REALPE se dirigía a su casa, en el trayecto encontró unas gafas, las cuales inmediatamente se colocó. Unos metros después fue detenido por un grupo de miliares pertenecientes a la Brigada XXIII del Ejército Nacional, quienes le dicen: *esas gafas son nuestras, devolvemos las gafas guerrillero, te vamos a matar.*

Luego el campesino fue retenido y conducido a un sector montañoso y desolado, en donde estuvo a merced del grupo de militares por un lapso de dos horas, tiempo en el cual los militares le mencionaron que él tenía orden de captura, además le dijeron que si él colaboraba con ellos, no le iba a suceder nada.

Posteriormente los uniformados sacaron un álbum de fotografías de pobladores de Leiva, señalándole que si él daba información de algunos de esos “guerrilleros” lo dejaban libre; también le dicen: *llame a cualquiera de esos campesinos y les sacas información sobre su relación con la guerrilla.* En el transcurso de esa retención lo llamaron varios amigos y familiares para preguntarle dónde y cómo

estaba, y bajo la presión de los uniformados lo obligaron a decir que se encontraba bien.

Ante esta situación a las 6:30 de la tarde, pobladores del sector, se dieron cuenta de esta acción irregular del ejército, y aproximadamente 70 de ellos se logran reunir, para así exigir que se lo deje en libertad, ante esta acción de la comunidad al campesino lo dejaron ir.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LEIVA Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto No. 2 "Suroccidente", y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por fuerzas armadas regulares en zonas de operaciones militares y policiales de las unidades que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano JESÚS RIVERA REALPE y demás pobladores de las zonas rurales del municipio de Leiva que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano JESÚS RIVERA REALPE y demás pobladores de la vereda La Garganta del Municipio de Leiva que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas armadas del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano JESÚS RIVERA REALPE y demás pobladores de la vereda La Garganta del Municipio de Leiva que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas armadas del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano JESÚS RIVERA REALPE y demás pobladores de la vereda La Garganta del Municipio de Leiva que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas armadas del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

6 DE ABRIL DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**